noble y generosa. Esto y mucho más seria La Internacional. Porque ella no es, digan lo que quieran sus defensores, mas que un verdadero socialismo, y un socialismo mas terrible y sombrío que los demás, porque no es ya el socialismo idea, el socialismo escuela, sino el socialismo hecho hombre, el socialismo encarnado en esas muchedumbres á veces hambreadas y hambrientas muchedumbres sin creencias, llenas de brutales pasiones y de rudos apetitos, excitadas por culpables doctrinas.

Y esas muchedumbres son las que va alistando La Internacional, preparándose para tomar por fuerza la sociedad y formar una república gigantesca, que se extenderá á todos los continentes y tocará los últimos confines de la tierra.

La hora presente de la historia es, señores, solemne, y grave el peligro. ¿Adónde volverémos los ojos para conjurarle? ¿Podrá salvarnos el sistema que nos recomendaban los Sres. Nocedal? En manera ninguna. Uno de los caractéres del peligro y del mal presente es la universalidad; ellos están en todas partes, y no bastan todos los esfuerzos del Gobierno para vencerlos, aunque sean auxiliados por la fuerza pública. Es menester que luchen juntas todas las fuerzas sociales, y que luchen á todas horas y en todas partes.

Los señores neo-católicos creen que estos mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

vimientos democráticos y socialistas son un accidente, una escuela no mas del espíritu religioso, que espera para ser destruido á que venga la restauracion que desean. ¡Ilusion, señores diputados! Estos movimientos, que á la hora presente agitan y conturban la sociedad, son el resultado fatal de toda la historia europea, y en el fondo expresan una necesidad que es menester atender. Por esto es menester estudiar el problema democrático socialista, y discutir las doctrinas y combatirlas para que, despojadas de todo lo que tienen de perverso y de absurdo, vengan á realizarse y tomar puesto en lo que tengan de legítimo en este gran drama de la historia humana.

Y si esto no bastara para conjurar el peligro, la solucion defendida por los señores radicales y republicanos, ¿deberémos fiar el remedio á la sola discusion? Tampoco, señores diputados.

Y al entrar ahora en la cuestion de que ha nacido el presente debate, tengo que hablar de los derechos individuales. Háse disputado sobre si estos derechos son ó no limitables, si son ó no absolutos.

El Sr. Salmeron los calificaba de absolutos. Y cierto; si se les considera solo en sí y en su existencia meramente ideal, son absolutos, como son eternos y necesarios; pero en su relacion temporal y social, y en cuanto sirvan á regular la

autoridad de cada individuo y de todos los individuos, ellos son condicionados y limitables. Pueden serlo por la conveniencia y la necesidad social, porque como la autoridad individual al desarrollarse fuera de sí puede producir perturbaciones que rompan la armonía de la vida general y comprometan el progreso y aun la existencia de las naciones, seria insensato pedir que al interes general se sobreponga la libertad del ciudadano.

Pero notad, señores diputados, que al hablar de límites he mentado tan solo la libertad, ó lo que yo llamo los derechos sociales, de los cuales solo y de los políticos digo que son limitables; que en cuanto á los que llamaré civiles, ó sea á los que se refieren á la posesion de su personalidad, y á la propiedad y á la familia, estos, no solo no son limitables en su esencia, sino que deben llamarse sagrados é inviolables.

A mi juicio, pues, hay en esto de los derechos individuales una lamentable confusion. Los civiles son absolutos é inviolables; mas los políticos y sociales, son limitables; es decir, que pueden justamente limitarse; solo que, y esto es lo importante, como la limitacion es en la época presente inútil é ineficaz, y como además, la limitacion ó la prohibicion en estos derechos dañaria al general progreso; y como, por otra parte, la experiencia enseña que el ejercicio libre de

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

esos derechos produce perturbaciones, vienen éstas á resolverse al cabo en una como final armonía; por el triunfo natural de la verdad está hoy reconocido que esos derechos, aunque puedan ser limitados, no deben limitarse. Y este es el gran progreso que ha realizado la Constitucion del 69.

Pero, señores, cualquiera que sea la extension que demos á la libertad, hay siempre para ella un límite que la ley debe señalar; este límite es el de la moral. ¿Puede quedar duda que La Internacional se propone fines inmorales? Baste recordar que profesa el ateismo, y quiere reemplazar esta reunion veneranda del hombre y la mujer, que hasía ahora ha reconocido como la única lícita y honesta la conciencia libre, por una repugnante promiscuidad á que da el nombre de amor libre.

Pero no es, señores diputados, este el principal fundamento contra la existencia de La Internacional; la principal razon por la cual debe disolvérsela, es porque ella es una gran conspiracion contra la sociedad y contra la civilizacion. ¡Ah señores diputados! ¡Puede disolverse una sociedad que se encamina directamente á cambiar una dinastía ó una forma de Gobierno, y hemos de tolerar esta asociacion que tiende á destruir todos los fundamentos de la sociedad! Sus

defensores piden que se respeten sus fueros y sus derechos.

Recuerdo que un escritor frances, contestando á ciertos filántropos que clamaban contra la pena de muerte, pidiendo el respeto de la vida de los criminales, les decia: «¡Ah! que los señores criminales comiencen.» Pues eso diré yo á los defensores de La Internacional: Que los señores internacionalistas comiencen respetando los fueros y derechos de la sociedad.

Pero decís: la represion será inútil; más aún, será perjudicial. No: la historia de la Europa nos muestra en el siglo XIII, y en muchos de los siguientes, grandes movimientos demagógicos contenidos y dominados. Es verdad que las circunstancias presentes dan más poder á las fuerzas invasoras que á las fuerzas resistentes; pero así y todo, creo que la sociedad se salvará si se unen todas las fuerzas sanas del país. Y todas se agruparian en torno del Gobierno y le prestarian eficaz ayuda.

¿Y bastará solo la represion? ¿Será esta nuestra única tarea? Líbreme Dios de creerlo así. Desde luego os diré que la represion aislada seria ineficaz, y comprenderéis que contra la liga del proletario de todos los pueblos, es menester la liga de los Gobiernos y las clases conservadoras de todas las naciones.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Es menester, además, acabar con ese desvío, esa hostilidad que tienen hoy separados esos dos grandes poderes: el Estado y la Iglesia.

Es menester tambien que las clases conservadoras sacudan ese egoismo y esa indiferencia que va quitando de sus manos el gobierno de la sociedad. Urge que pongan la mano en el gran problema de nuestros tiempos, y que se consagren sin descanso á mejorar la suerte de las clases menesterosas.

Es menester, además, propagar las sanas teorías del derecho y las doctrinas de la economía política: ciencia que, á pesar de lo estrecho é incompleto de su concepcion de la vida social, es el mejor antídoto contra el socialismo.

Y para no hablar de otras cosas, es menester facilitar y propagar la instruccion primaria, cuidando que en ella tenga muy preferente lugar la doctrina cristiana. En esta obra de salvacion, y á un tiempo mismo de progreso, todos tenemos señalado un puesto. ¡Quiera el cielo que no volvamos la espalda á nuestro deber!

El Sr. Salmeron.—Ruego al Sr. Presidente me reserve la palabra despues que hablen otros oradores.

El Sr. Vicepresidente (Llano y Persi).—No hay ningun inconveniente en ello.

El Sr. Pi y Margall.—Siento, señores, tene-

ros que arrancar de las encumbradas regiones de la filosofía para llevaros á las de la política. No tengo que discutir la inmanencia ni la trascencia, el socialismo ó el individualismo; vengo á á discutir solo si la asociacion Internacional está fuera de la Constitucion y dentro del Codigo. Esta cuestion, señores, era en sí grave; pero le ha dado mas gravedad el hecho de que todos los partidos hayan visto debajo de esa cuestion la de los derechos individuales, que son la esencia de la Revolucion de Setiembre. ¿No extrañais que se haya traido en estos momentos la cuestion de La Internacional? Esta asociacion data, por lo ménos, de 1864: desde ese año hasta 1868 publicó periódicos, organizó huelgas, celebró Congresos, en los cuáles tomó acuerdos importantes.

No llamó, sin embargo, la atencion de los Gobiernos de Europa: solo se fijó en ella el ojo suspicaz de Luis Napoleon Bonaparte. En 1868 vino tambien á España, y tampoco suscitó conflictos ni recelos. Surge, empero, en 1870 la guerra entre Francia y Prusia: pierde la primera en un mes sus brillantes ejércitos; se proclama la República; cercado Paris, capitula por hambre, y estalla luego la revolucion de 18 de Marzo, que termina de la manera más sangrienta. Levanta entónces la voz Julio Favre, y despues de rese-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

ñar á su manera aquellos tristes sucesos, llamó la atencion sobre La Internacional, presentándola como la causa y orígen de aquella revolucion. Europa no hizo gran caso de la circular de Favre, porque vió en su autor más al hombre de partido que al hombre de Estado, y porque sabia á qué atenerse respecto de un hombre que, despues de haber echado la bravata de que no perderia Francia ni una pulgada de su territorio ni una piedra de sus fortalezas, termina por firmar un tratado en que se cedió con Metz toda la Alsacia y la Lorena.

El Gobierno de España obró de otra manera, y es preciso indagar la causa.

Entre las diversas fracciones que hicieron la Revolucion de Setiembre, las habia enemigas de los derechos individuales, y acogieron gustosas aquella circular como un excelente pretexto para empezar la mutilacion de las libertades conquistadas. Surgió una crísis; se presentaron dos tendencias distintas, y en uno de los programas presentados por los candidatos al Ministerio, aparecia, si no en primer término en segundo, la persecucion de La Internacional. Triunfó la tendencia liberal, y miéntras duró el Ministerio Ruiz Zorrilla no se persiguió á los internacionales. Se resucita ahora esta cuestion: si se dá el voto de confianza que el Gobierno nos pide, no ha de ser

llamado á los Consejos de la Corona el Sr. Sagasta sino el general Serrano. Y como no está la cuestion circunscrita á La Internacional, sino que se extiende al ejercicio de los derechos individuales, resultará, como ha indicado bien claro el Sr. Moreno Nieto, que no solo estará fuera de la Constitucion La Internacional, sino todos aquellos partidos que no reconozcan la dinastía de Saboya.

¿Es posible que creais, se dice, que los derechos individuales son absolutos? El Sr. Moreno Nieto nos ha hecho una division de derechos en sociales, políticos é individuales. No discutiré sobre esto; diré tan solo á qué clase de derechos me refiero cuando hablo de derechos absolutos. Yo me refiero, y me he referido siempre, á los derechos que se relacionan con el pensamiento y con la conciencia, que es lo que constituye la esencia del hombre. Esos derechos, ¿son ó no absolutos? Aquí hay tal vez una mala inteligencia de parte de ciertos señores de la mayoría.

¿Qué entendeis por absoluto? ¿Entendeis acaso lo que no tiene condicion ni límites de ningun género?

En este sentido no hay nada absoluto, ni el mismo Dios que adorais; porque Dios, si es Dios, no puede obrar el mal, ni incurrir en error, ni hacer que el círculo sea el cuadrado, ni que el cuadrado sea el círculo, ni hacer que una cosa sea á la vez verdad y error, luz y tinieblas.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

¿En qué sentido decimos que es absoluto? En el de que no tiene condiciones ni límites sino dentro de sí mismo; en este sentido decimos que son absolutos los derechos individuales. Nosotros damos por base y asiento de esos derechos la personalidad humana, y les damos por límite esa misma personalidad.

Las personalidades humanas, se replica, son muchas, y al encontrarse se limitan. Esto es un error: lo que hacen es reconocerse, respetarse y completarse. Es claro que al encontrar yo una personalidad semejante á la mia, no puedo injuriarla, ni ofenderla, ni maltratarla; ¿pero limita eso mi derecho para discutir sus ideas, sus sentimientos, sus creencias? Hablábanos el Sr. Alonso Martinez del derecho del Estado, queriendo sin duda hablarnos de la personalidad social, que yo tambien reconozco; pero aquí repito lo mismo. El reconocimiento de esa personalidad social significa que yo no puedo injuriarla ni violarla, pero no que no pueda discutir sus ideas, sus creencias, sus instituciones, sus actos.

Temo que el Sr. Alonso Martinez no considere esa personalidad social como superior á la mia, error para mí muy grande. Las dos se equivalen y se completan. Observad, si no, cómo se veri-

fican. Han empezado todos por la negacion individual de una idea social.

¿Hay aquí, por otra parte, quien niegue la supremacía de la razon? No: ésta es la que en último grado de apelacion falla ahora sobre todo lo sometido al juicio de los hombres; y otro tanto sucede con la conciencia. Vosotros oís lo que aquí se dice en diversos sentidos sobre La Internacional: cada cual de vosotros fallará luego segun su propio juicio. Importa poco que la sociedad condene lo que mi razon ó mi conciencia afirmen: mi razon y mi conciencia siguen diciéndome: tú estás en lo cierto. Importa poco que por cobardía abjuremos nuestras ideas; abjurarán nuestros lábios; nuestra razon y nuestra conciencia seguirán diciendo: las ideas que abjuras son las verdaderas El E PUR SI MUOVE de Galileo es el símbolo vivo de la autonomía de la razon humana.

¿Y qué sucede á consecuencia de esto? Que si una de esas ideas individuales que van en contra de una idea colectiva está destinada á ser un eslabon de nuestros progresos y nace en medio de una sociedad opuesta á los derechos individuales, empieza á desenvolverse en las tinieblas, reune á sus prosélitos en sociedades secretas, y cuando tiene fuerza para luchar empieza una serie de combates en que primero

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

es vencida y despues vencedora, habiendo ocasionado trastornos y conflictos.

Si sucede lo contrario, la idea se desenvuelve á la luz del dia; va poco á poco aunando á su rededor las voluntades, y se realiza al cabo pacíficamente por medio de la asociacion y del sufragio libres.

Se dice que los derechos, aunque sean absolutos, están limitados en la Constitucion, y yo no lo niego. Nosotros podemos, segun ella, asociarnos para todos los fines que no sean contrarios á la moral, siempre que no comprometamos la seguridad del Estado, ni nos propongamos cometer delitos, ni delincamos por los medios que nos dá la asociacion. Ahora bien: yo preguntaré al Gobierno, como el Sr. Escosura: ¿qué creeis, que La Internacional es contraria á la moral? No debíais haber venido aquí á debatir esta cuestion, reservada exclusivamente á los tribunales de justicia, que nada han hecho contra La Internacional, á pesar de llevar tres años de existencia. ¿Creeis que La Internacional es atentatoria á la seguridad del Estado? Debísteis entónces haber traido una ley para disolverla, censurando implícitamente á los Gobiernos anteriores. No haciendo ni una cosa ni otra, seguís una política anómala y rara que no puede llevaros á buen

resultado. Habeis procedido, á no dudarlo, con gran ligereza.

Recordaréis, señores, que el Sr. Jove y Hevia anunció su interpelacion al Ministerio Ruiz Zorrilla. Caido éste, la volvió á anunciar al actual Gobierno. Contestó el señor Ministro de la Gobernacion, que no habia estudiado bien el asunto y que reservaba dar su opinion para cuando hubiese recogido los datos necesarios. A los ocho dias el señor Ministro sentaba rotundamente que estaba la sociedad fuera de la Constitucion y dentro del Código penal. El plazo era bien corto para el que, como el señor Ministro, llevaba sobre sus hombros todo el peso de la gobernacion del Estado; y sentar aquella asercion, ¿cómo no habia de ser un acto de ligereza?

Suponed, señores, que estamos en los primeros tiempos del imperio romano; suponed que este es el Senado de Augusto, y que corre el rumor de que en el seno del imperio se están formando asociaciones que quieren subvertir todas nuestras leyes civiles y religiosas, y sustituir la moral que reconocemos como buena con otra moral, completamente distinta.

Las acusamos de inmorales y subversivas, y el poder las persigue cruelmente, inventando contra ellas los más atroces suplicios. La moral de

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

aquellas asociaciones domina, sin embargo, durante siglos en el mundo y aun hoy ejerce una grande influencia sobre nuestras almas. ¿Puede suceder lo mismo con La Internacional? La cuestion que se debate, señores, tiene dos extremos: se ataca á La Internacional como contraria á la moral pública y como atentatoria á la seguridad del Estado. Voy á estudiar detenidamente estos dos puntos, empezando por el segundo, que es el mas breve.

Decia el Sr. Candau, que los individualistas eran los liberales, y los socialistas los que no querian la libertad, porque querian hacer desaparecer al individuo en el seno del Estado. A renglon seguido decia que La Internacional era socialista; queria acabar con el Estado. ¿En qué quedamos, señor Ministro? Si es socialista, y como tal disuelve al individuo en el Estado, ¿cómo ha de querer concluir con éste? ¿ni cómo han de ser socialistas si quieren concluirlo?

Nos decia el Sr. Alonso Martinez, que si La Internacional compromete ó no la seguridad del Estado, nos lo revelan los sucesos de Paris. Examinemos si esto es cierto. ¿Cuál fué la causa de la insurreccion de 18 de Marzo?

El Gobierno de la Defensa nacional tenia armados doscientos sesenta y cinco batallones de obreros, y una vez terminada la guerra no sabia

cómo deshacerse de esa inmensa fuerza. Empezó por querer sujetarlos á la bárbara Ordenanza del ejército; pero temiéndolos, se negó la Asamblea á trasladarse á Paris. Trató luego el Gobierno de quitarles, de noche y por sorpresa, sus cañones: se insurreccionó la guardia nacional, y venció, gracias á su Comité, en el cual no habia sino tres ó cuatro internacionales.

Hiciéronse luego las elecciones de la municipalidad de Paris, y La Internacional no tuvo en ella sino de quince á veinte concejales sobre 90. ¿Qué influencia podian ejercer sobre la marcha de la municipalidad? Surgió luego una excision en aquella municipalidad cuando estaban ya los versalleses sobre Paris, y se separan veintisiete individuos, de los cuales once eran de La Internacional. Los internacionales fueron los más sensatos, y no aceptaron las represalias del Comité de Salud pública. No hay, pues, motivo para culpar á La Internacional de los sucesos de Paris, ni le hay para juzgarla por aquellos sucesos.

El señor Ministro ha tomado la cuestion bajo otro aspecto. Dice que La Internacional compromete al Estado, porque quiere destruirle. ¿Pero cómo? Reduciendo las atribuciones del Estado. ¿Y á qué tendemos todos? Eso precisamente significa la ilegislabilidad de los derechos individuales, la separacion de la Iglesia y el Estado.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

El ensanche de las atribuciones de los municipios y los particulares. ¿Qué peligro hay, pues, en que estas doctrinas se defiendan? Quieren además convertir el organismo político del Estado en un organismo económico.

¿Pero no se han defendido ya en España en 1855? En esa época, en que se trató de establecer el jurado mixto en las cuestiones entre obreros y propietarios, escribió una comision de obreros unas observaciones en las que se presentaba esa misma tendencia á hacer desaparecer el Estado en el organismo económico. ¿Qué importaria, por otra parte, que se tratase de destruir el Estado, si es indestructible? El Estado es el organismo de la sociedad, y no puede desaparecer nunca, porque siempre ha de ser necesaria una institucion, cualquiera que sea su forma, que convierta en leyes las evoluciones del derecho.

¿Consideraríais peligrosa una sociedad que quisiera cambiar las leyes de la naturaleza? Pues ningun temor debe inspirarnos una sociedad que, segun vosotros, quiere hacer que desaparezca lo que es tan subsistente como las leyes naturales.

Señor presidente, si vuestra señoría no tiene inconveniente en suspender la discusion, me encuentro algo fatigado y podria terminar en la sesion próxima.